

viernes, en horario de 9 a 14,30 horas, en el lugar señalado en el último apartado, a los efectos de practicar la notificación del acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El lugar de la comparecencia es la sede de la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, en la C/ San Cristóbal n.º 6 de Murcia, Servicio de Telecomunicaciones.

#	Expediente	Solicitante	NIF/CIF	Ultimo domicilio
1	2T03FH1147	OJEDA ARMENDARIZ, KAREN	X2562103H	Calle BALSAS, 10, 3 F, 30001 Murcia
2	2T03FH1662	PEREZ LORENTE, DAVID	3481872213	Camino SAN MATEO, 4, 2 F, 30150 Murcia
3	2T03FH3426	MORO LAMBERT, SANTIAGO	12397002W	Calle MURALLA DEL MAR, 4, 4 D, 30202 Cartagena
4	2T03FH4280	TORRON CASAL, MARTA	35304934A	Calle SAN LEANDRO, 8, 2, 7, A 30205 Cartagena
5	2T03FH4896	GUERRA MAZARRO, FERNANDO	059081622	Avenida Venecia, 36, 6, 1.º B, 30319 Murcia
6	2T03FH5147	ROMERO CASTELLON SUAY, ALFONSO	22432499R	Calle NUESTRA SRA DE FATIMA, 7, 30151 Murcia
7	2T03FH7525	LOPEZ CUADRADO, JUAN ANTONIO	22957640Y	Calle TENOR MARIO CRUZ, 4, 5.º B, 30203 Cartagena
8	2T03FH7530	TELLO ROBLES, MARIA DEL CARMEN	22970896Z	Calle DOCTOR MARAÑON 2, 8.º IZQ, 30204 Cartagena
9	2T03FH9704	PEREZ DE ZABALZA GOYTRE, RICARDO	52992053E	Calle MAESTRA FRANCISCA LLORENS, 1, 3, 3, C, 30007 Murcia
10	2T03FH10579	HIDALGO NICOLÁS, JOSE	22998965T	Calle BELÉN, s/n 5, 92, 1 E 30740 San Pedro del Pinatar
11	2T03FH10872	BAUSA CARDELLACH, JOSE MANUEL	22925020T	Plaza SAN AGUSTIN, 8, 4, 2 A, 30201 Cartagena

Murcia, 4 de enero de 2005.—El Director General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, **José María Salinas Leandro**.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

330 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 330, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 18, de fecha 24 de enero de 2005, se rectifica en lo siguiente:

En el vértice 9, donde dice:

« <u>Longitud</u>	<u>Latitud</u>
1º 16' 00»	37º 37' 20»»

debe decir:

« <u>Longitud</u>	<u>Latitud</u>
1º 16' 00»	37º 37' 00»»

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

467 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12

de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 párrafo 3.º de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de julio, en su redacción dada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente